



Trujillo, 20 de Octubre del 2021

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 003547-2021-GRLL-GGR-GRE

### VISTO,

El Expediente Administrativo N° GRE-OP20210000581, El Proveído 000634-2021-GRLL-OP, y demás documentos que se acompañan;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 70° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, establece: El encargo es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este, para desempeñar funciones de mayor responsabilidad. El encargo es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y no puede exceder el período del ejercicio fiscal, siendo concordante con el numeral 176.1 del artículo 176° del Decreto Supremo N° 004-2013-ED, que aprueba el reglamento de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial;

Que, el numeral 176.2 del artículo 176° del Decreto Supremo N° 004-2013-ED, que aprueba el reglamento de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, señala: el MINEDU, establece los procedimientos para el proceso de encargatura, el cual debe contemplar haber aprobado la última evaluación de desempeño docente o en el cargo;

Que, asimismo el artículo 178° del Reglamento, modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 014-2019-MINEDU, establece que el profesor puede acceder, mediante encargo, a otros cargos de las áreas de desempeño laboral de la Ley de Reforma Magisterial;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 255-2019-MINEDU de fecha, 07 de octubre del 2019, se aprobó la norma técnica denominada "Disposiciones para la encargatura en cargos de mayor responsabilidad en las áreas de desempeño laboral en el marco de la Ley N° 29444, Ley de reforma Magisterial" (...);

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 192-2021-MINEDU de fecha, 22 de Junio del 2021, se modifica el sub numeral 6.1.8, el literal f) del numeral 6.5, el literal e) del sub numeral 7.3.3 y el numeral 13.2 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura en cargos de mayor responsabilidad en las áreas de desempeño laboral en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial", aprobada por la Resolución Viceministerial N° 255-2019-MINEDU, modificada por la Resolución Viceministerial N° 198-2020-MINEDU, (...);

Que, asimismo, la citada Resolución Viceministerial N° 192-2021-MINEDU, Incorpora el literal b) en el sub numeral 6.3.2.3 y el literal g) en el sub numeral 7.1.1 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura en cargos de mayor responsabilidad en las áreas de desempeño laboral en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial", aprobada por la Resolución Viceministerial N° 2552019-MINEDU, modificada por la Resolución Viceministerial N° 198-2020-MINEDU;

Que, en virtud a dicha resolución Viceministerial N° 255-2019-MINEDU se ha elaborado el Cronograma Regional para que se realice el proceso de encargaturas en cargos de mayor responsabilidad en las áreas de desempeño laboral, dentro del ámbito de la Gerencia Regional de Educación La Libertad y se dé el estricto cumplimiento a dicho cronograma;

Estando a lo informado por el Área de Personal según INFORME N° 000164-2021-GRLL-OP- PS, a lo visado por la Dirección de Administración, así como la visación de la Sub-Gerencia de Gestión Institucional de la Sede Regional;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionalalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: TTIURDU



Firmado digitalmente por SANCHEZ ACOSTA Jorge Efigenio FAU 20440374248 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 20.10.2021 15:02:43 -05:00



Firmado digitalmente por SIFUENTES NICACIO Julio Elmer FAU 20440374248 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 20.10.2021 14:21:01 -05:00



Firmado digitalmente por COLLANTES SILVA Luis Javier FAU 20440374248 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 20.10.2021 14:12:29 -05:00



De conformidad con la Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR, que aprueba la modificación de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional La Libertad, Decreto Regional N° 09-2011-GRLL-PRE, la Ley 29944, la R.VM. N° 255-2019-MINEDU, la R.VM. N° N° 192-2021-MINEDU, la Ley N° 31084, que aprueba el Presupuesto del Sector Público Para el Año Fiscal 2021, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley General de Educación N° 28044 y su reglamento el D.S. N° 011-2012-ED;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, EL CRONOGRAMA REGIONAL**, para el proceso de encargaturas en cargos de mayor responsabilidad en las áreas de desempeño laboral en el marco de la Ley N° 29444, Ley de reforma Magisterial, que, como Anexo N° 01, forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER**, al Equipo de Trámite Documentario de la Gerencia Regional de Educación de La Libertad, **NOTIFIQUE** la presente resolución a las UGELs y quienes corresponda en modo y forma de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por  
OSTER WALDIMER PAREDES FERNANDEZ  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

OWPF/G-GRSE  
JESN/D-OA  
VFTM/ RESP. PER.  
LEPS/PER.





**ANEXO N° 01**

**CRONOGRAMA REGIONAL**

**“PROCESO DE ENCARGATURAS EN CARGOS DE MAYOR RESPONSABILIDAD EN LAS ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL EN EL MARCO DE LA LEY N° 29444, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL EN EL ÁMBITO DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LA LIBERTAD”**

<b>PROCESO DE ENCARGATURA</b>				
<b>PROCEDIMIENTOS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>INICIO</b>	<b>FIN</b>
<b>RATIFICACIÓN EN EL CARGO</b>	<i>Evaluación de desempeño de gestión</i>	COMITÉ	20/10/2021	25/10/2021
	<i>Inscripción de postulantes</i>	POSTULANTE	26/10/2021	27/10/2021
	<i>Publicación de resultados</i>	COMITÉ	28/10/2021	28/10/2021
	<i>Emisión de acto resolutivo</i>	GRELL/UGEL	29/10/2021	29/10/2021
<b>ENCARGATURA</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>INICIO</b>	<b>FIN</b>
<b>ETAPA I: SELECCIÓN REGULAR</b>	<i>Convocatoria y publicación de plazas vacantes</i>	GRELL/UGEL	05/11/2021	05/11/2021
	<i>Inscripción de postulantes</i>	POSTULANTE	08/11/2021	10/11/2021
	<i>Publicación de postulantes clasificados y calificación de expedientes</i>	COMITÉ	11/11/2021	16/11/2021
	<i>Presentación de reclamos</i>	POSTULANTE	17/11/2021	17/11/2021
	<i>Absolución de reclamos</i>	COMITÉ	18/11/2021	19/11/2021
	<i>Publicación de cuadro de méritos</i>	COMITÉ	23/11/2021	23/11/2021
	<i>Adjudicación de plazas vacantes e informe del proceso de evaluación a la autoridad superior</i>	COMITÉ	24/11/2021	30/11/2021
<b>ETAPA II: SELECCIÓN ESPECIAL</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>INICIO</b>	<b>FIN</b>
	<i>Convocatoria y publicación de plazas vacantes</i>	GRELL/UGEL	01/12/2021	02/12/2021
	<i>Inscripción de postulantes</i>	POSTULANTE	03/12/2021	06/12/2021
	<i>Publicación de postulantes clasificados y calificación de expedientes</i>	COMITÉ	07/12/2021	10/12/2021
	<i>Presentación de reclamos</i>	POSTULANTE	13/12/2021	14/12/2021
	<i>Absolución de reclamos</i>	COMITÉ	15/12/2021	17/12/2021
	<i>Publicación de cuadro de méritos</i>	COMITÉ	20/12/2021	22/12/2021
	<i>Adjudicación de plazas vacantes e informe del proceso de evaluación a la autoridad superior</i>	COMITÉ	23/12/2021	28/12/2021

